

ORD. CIR N° 29

MAT : Calendarización y entrega de información
Declaraciones Juradas OTIC año 2025.

SANTIAGO, 18 de diciembre de 2025.

**A : GERENTES GENERALES Y REPRESENTATES LEGALES
ORGANISMOS TECNICOS INTERMEDIOS PARA CAPACITACIÓN**

**DE : PAULA TRONCOSO SILVA
JEFE DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN EN EMPRESAS
SUBROGANTE**

Junto con saludar y mediante la presente, informo a Ud. calendarización de procedimiento para
Certificación del Gasto 2025, junto con los formatos de la información que debe remitir al Servicio.

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Ingreso de declaraciones juradas de cotizaciones previsionales y monto total de la planilla anual de remuneraciones imponibles pagadas de las empresas adherentes 2025.	Desde el 22/01/2026.
2	Envío de declaraciones juradas de Aportes de Empresas.	Hasta el 09/01/2026 (*)
3	Envío de los montos destinados a las Becas Mandato de empresas adherentes.	Plazo máximo para mandar: 31/01/2026 Envío información al SENCE HASTA el 16/02/2026.
4	Envío de declaración jurada 007 de OTIC con el detalle de los recursos disponibles para becas año 2026 (estimación).	HASTA el 16/02/2026.
5	Envío de declaraciones juradas DJ003 a DJ011 de OTIC con el detalle de todas las cuentas.	HASTA el 19/03/2026.
6	Envío de declaraciones juradas DJ012 de OTIC con el detalle de cursos y/o procesos de EYCCL con cargo al presupuesto de Becas 2025.	HASTA el 14/05/2026.
7	Envío EE.FF. auditados y Balance Tributario 2025 en formato físico y digital.	Hasta el 29/05/2026 (**)

(*) Las rectificaciones de aportes presentadas después del 09 de enero de 2026, deberán ser informadas con carta conductora, la cual debe especificar las modificaciones y acreditar con la respectiva documentación que respalde dicha modificación, como por ejemplo: devolución de aporte por excedo del 1% de la empresa, se debe adjuntar comprobante de devolución por parte del OTIC a la empresa aportante y el último plazo para realizar rectificaciones de los aportes 2025 es hasta el lunes 30 de junio de 2026.

(**) Se debe enviar vía mail a certificaciondelgastoFT@sence.cl los Estados Financieros en formato digital y formato físico a Teatinos 370, primer piso.

NOTA: Toda consulta, relacionada con el proceso de Certificación del Gasto 2026, enviar correo a: certificaciondelgastoFT@Sence.cl

Sin otro particular le saluda atentamente a usted,

PAULA TRONCOSO SILVA
JEFE DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN EN EMPRESAS SUBROGANTE

CCA/
DISTRIBUCION
Interesado
Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas
Oficina de Partes